Regional Cundinamarca
Centro de Biotecnología Agropecuaria

ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO: COMPRA O SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACION.

CLASIFICACIÓN UNSP

ITEM	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
1	47000000	47130000	47131600	47131605
2	49000000	49160000	49161500	49161502
3	49000000	49160000	49161500	49161503
4	49000000	49160000	49161500	49161504
5	49000000	49160000	49161500	49161526
6	49000000	49160000	49161600	49161603
7	49000000	49160000	49161600	49161607
8	49000000	49160000	49161600	49161608
9	49000000	49200000	49201600	49201604
10	49000000	49200000	49201600	49201611
11	49000000	49210000	49211800	49211812
12	49000000	49220000	49221500	
13	49000000	49220000	49221500	49221505
14	49000000	49220000	49221500	49221506

1. ASPECTOS GENERALES

En cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece el "deber de análisis de la Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizaciones, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", acorde con lo establecido en la "Guía para la Elaboración del Estudio de Sector" expedida por Colombia Compra Eficiente, el SENA efectúo análisis del sector teniendo en cuenta que el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

• ~~Sector primario o sector agropecuar~~io.
• Sector secundario o sector industrial.
• Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario.

Se denomina aquel sector de la economía que comprende las actividades productivas de la extracción y obtención de materias primas, como la agricultura, la ganadería, la apicultura, la acuicultura, la pesca, la minería, la silvicultura y la explotación forestal.

Sector secundario o sector industrial.

El sector secundario de una economía es el conjunto de actividades a través de las cuales las materias primas son transformadas en bienes manufacturados de consumo. Este concepto suele ir muy ligado al de industria o actividad manufacturera, que produce bienes elaborados o semielaborados a partir de materias primas. Esto, mediante procesos de transformación que requieren la utilización de capital y trabajo. Por ello también se le conoce como sector industrial. Por lo tanto, para llevar a cabo su actividad el sector secundario suele depender del sector primario como suministrador de materias primas, y del sector terciario para financiarse y contratar servicios auxiliares. Entre los subsectores encontramos el subsector de: artesanía, Industria,
construcción, energía, textil, metalúrgica, entre otros más.

Sector terciario o sector de servicios.

En este sector se agrupan todas aquellas actividades que no producen un bien material en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía como ejemplo de ello tenemos el comercio, restaurantes, - hoteles, transporte, servicios financieros, comunicaciones, servicios de educación, servicios profesionales, etc. construye la formación del PIB. Sectores económicos de Colombia según actividad económica: De estos sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas.

1. Sector agropecuario
2. Sector de servicios
3. Sector industrial
4. Sector de transporte
5. Sector de comercio
6. Sector financiero
7. Sector de la construcción
8. Sector minero y energético
9. Sector de comunicaciones

En diciembre de 2023 la variación anual del IPC fue 9,28%. El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2023 (9,28%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. La división Transporte registró una variación anual de 15,42%, siendo esta la mayor variación anual.

En diciembre de 2023 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: combustibles para vehículos (44,80%), gastos reglamentarios relacionados con la propiedad, manejo y alquiler de vehículos (20,19%) y compra y cambio de aceite (15,85%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (-9,03%) y llantas y neumáticos, rines para vehículo (-1,30%). La división Restaurantes y hoteles registró una variación anual de 13,22%, siendo esta la segunda mayor variación anual.

En diciembre de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (14,98%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (14,84%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (comida, bebidas, cover) (8,29%), servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (12,11%) y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (12,93%). La división Información y comunicación registró una variación anual de 0,12%, siendo esta la menor variación anual. En diciembre de 2023 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (1,10%) y servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,05%)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,59	**0,66**	3,34	**3,30**	7,16	**5,16**

En el mes de abril de 2024, el IPC registró una variación de 0,59% en comparación con marzo de 2024, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,59%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,16%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,93%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,48%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,43%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,43%), Salud (0,36%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Transporte (0,10%), Prendas de vestir y calzado (0,06%), Educación (-0,07%), Información y comunicación (-0,10%) y, por último, Recreación y cultura (-0,28%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2023 - 2024

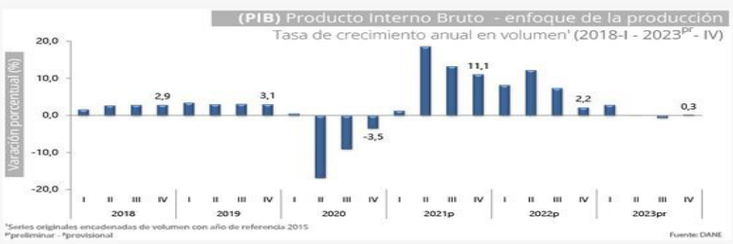
		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,07	-0,01	1,16	0,22
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,15	0,35	0,93	0,29
TOTAL	100,00	0,78	0,78	0,59	0,59
Bienes y servicios diversos	5,36	0,90	0,05	0,48	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,43	0,02	0,43	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,05	0,04	0,43	0,02
Salud	1,71	1,04	0,02	0,36	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	1,04	0,11	0,28	0,03
Transporte	12,93	1,28	0,17	0,10	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,56	0,02	0,06	0,00
Educación	4,41	0,11	0,00	-0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	0,03	0,00	-0,10	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,44	0,02	-0,28	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,59%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,51 puntos porcentuales a la variación total.

Información IV trimestre 2023pr

En el cuarto trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022p.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado para el año 2023pr son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades financieras y de seguros crece 7,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,0% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades financieras y de seguros crece 5,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual.

3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector Primario
Sector Secundario

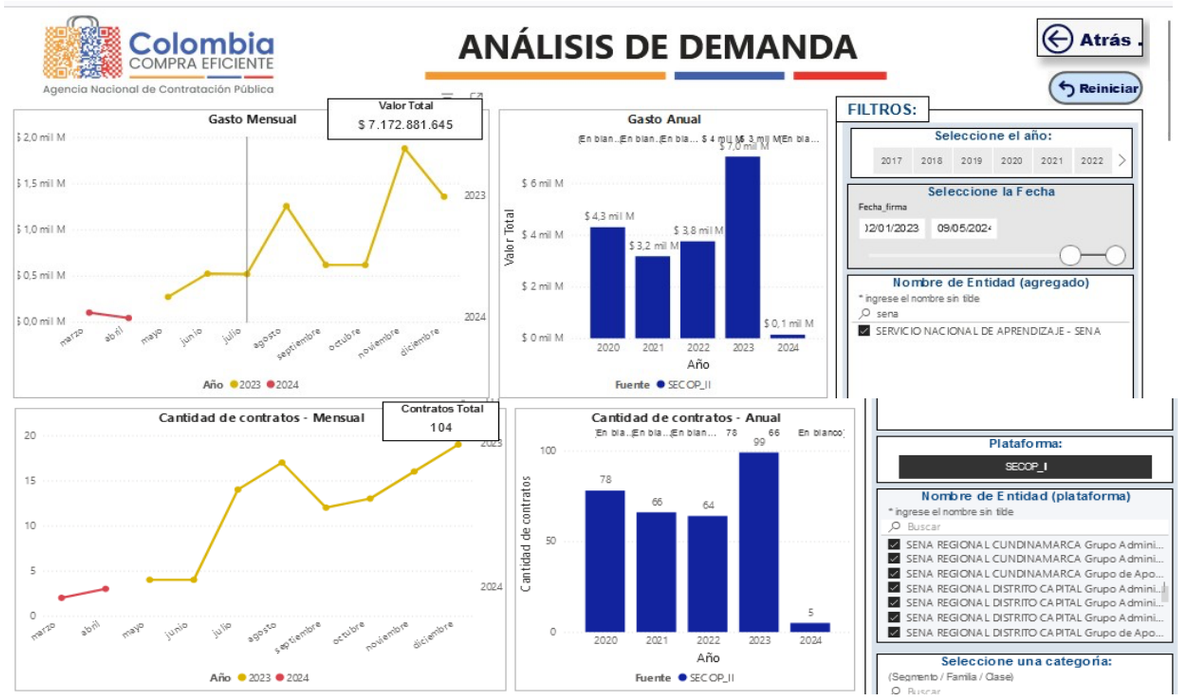
1.2 ESTUDIO DE LA DEMANDA

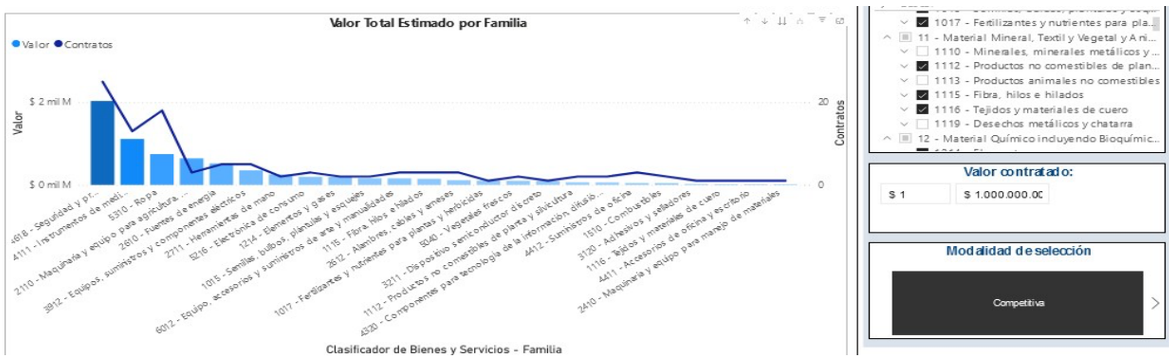
Para tener un contexto de los procesos de contratación, y poder identificar algunos de los riesgos determinar los requisitos habilitantes, las especificaciones técnicas, y modalidad de contratación utilizadas se validaron en el en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP los procesos con objetos similares que fueron celebrados por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, encontrándose casos como, por ejemplo:

PROCESO	**MODALIDAD**	**ENTIDAD**	**OBJETO CONTRACTUAL**	**VALOR DEL CONTRATO**
SASI-CMC-CAE-0248-2024	Contratación Selección Abreviada Subasta Inversa	SENA REGIONAL CUNDINAMARCA Grupo Administrativo CAE	SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE MATERIALES DE FORMACIÓN	$ 844.243.263,75
SASI-ANT-CTMAE-001-2024	Contratación Selección Abreviada Subasta Inversa	SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo Administrativo CTMAE	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN	$ 753.904.943

SASIE-CMC-CIDE-001-2024	Contratación Selección Abreviada Subasta Inversa	SENA REGIONAL CUNDINAMARCA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACION Y ELEMENTOS DE PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS MISIONALES DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA	$ 819.968.655

Por otro lado, podemos encontrar el comportamiento y análisis de la demanda en la plataforma SECOP II, parametrizado en el sistema de Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente:



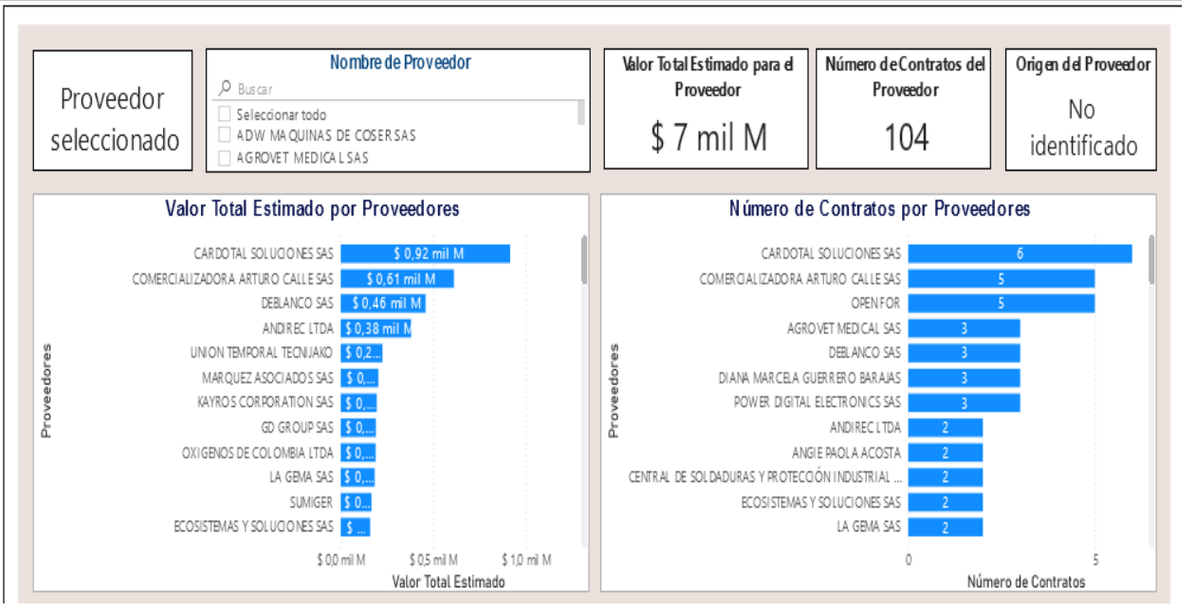


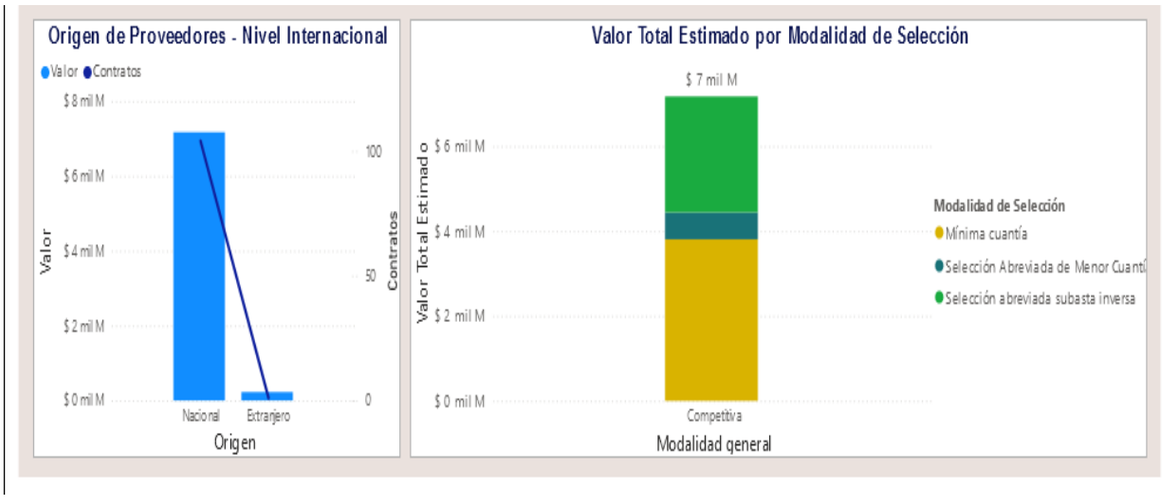
Regional Cundinamarca

Centro de Biotecnología Agropecuaria

Volver al informe | COMPORTAMIENTO CONTRATACIÓN POR BIENES Y SERVICIOS DE UNSPSC

Año / Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2023 Contratos	2023 Valor	2023 Participación	2024 Contratos	2024 Valor	2024 Participación	Total Contrato	Total Valor	Total Participació
4618 - Seguridad y protección personal	25	$ 2.033.355.087	28,35%				25	$ 2.033.355.087	28,35%
4111 - Instrumentos de medida, observación y	13	$ 1.113.085.172	15,52%				13	$ 1.113.085.172	15,52%
5310 - Ropa	16	$ 731.945.225	10,20%	2	$ 14.644.207	0,20%	18	$ 746.589.432	10,41%
2110 - Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo	3	$ 641.724.028	8,95%				3	$ 641.724.028	8,95%
2610 - Fuentes de energía	5	$ 517.095.437	7,21%				5	$ 517.095.437	7,21%
3912 - Equipos, suministros y componentes	5	$ 352.941.731	4,92%				5	$ 352.941.731	4,92%
2711 - Herramientas de mano	2	$ 251.489.832	3,51%				2	$ 251.489.832	3,51%
5216 - Electrónica de consumo	3	$ 194.630.874	2,71%				3	$ 194.630.874	2,71%
1214 - Elementos y gases	1	$ 99.928.620	1,39%	1	$ 89.681.458	1,25%	2	$ 189.610.078	2,64%
1015 - Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	2	$ 157.549.653	2,20%				2	$ 157.549.653	2,20%
6012 - Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	3	$ 157.132.706	2,19%				3	$ 157.132.706	2,19%
1115 - Fibra, hilos e hilados	3	$ 147.275.180	2,05%				3	$ 147.275.180	2,05%
2612 - Alambres, cables y arneses	3	$ 111.455.237	1,55%				3	$ 111.455.237	1,55%
1017 - Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	1	$ 103.455.982	1,44%				1	$ 103.455.982	1,44%
5040 - Vegetales frescos	2	$ 99.097.722	1,38%				2	$ 99.097.722	1,38%
3211 - Dispositivo semiconductor discreto	1	$ 88.779.403	1,24%				1	$ 88.779.403	1,24%
1112 - Productos no comestibles de planta y silvicultura	2	$ 62.074.785	0,87%				2	$ 62.074.785	0,87%
4320 - Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	2	$ 58.846.384	0,82%				2	$ 58.846.384	0,82%
4412 - Suministros de oficina	2	$ 36.643.021	0,51%	1	$ 10.310.145	0,14%	3	$ 46.953.188	0,65%
1510 - Combustibles	1	$ 19.341.619	0,27%	1	$ 27.087.108	0,38%	2	$ 46.428.727	0,65%
3120 - Adhesivos y selladores	1	$ 23.521.703	0,33%				1	$ 23.521.703	0,33%
1116 - Telidos y materiales de cuero	1	$ 16.338.300	0,23%				1	$ 16.338.300	0,23%
4411 - Accesorios de oficina y escritorio	1	$ 9.524.046	0,13%				1	$ 9.524.046	0,13%
2410 - Maquinaria y equipo para manejo de	1	$ 3.927.000	0,05%				1	$ 3.927.000	0,05%
Total	**99**	**$ 7.001.159.727**	**98,02%**	**5**	**$ 141.722.918**	**1,98%**	**104**	**$ 7.172.881.645**	**100,00%**





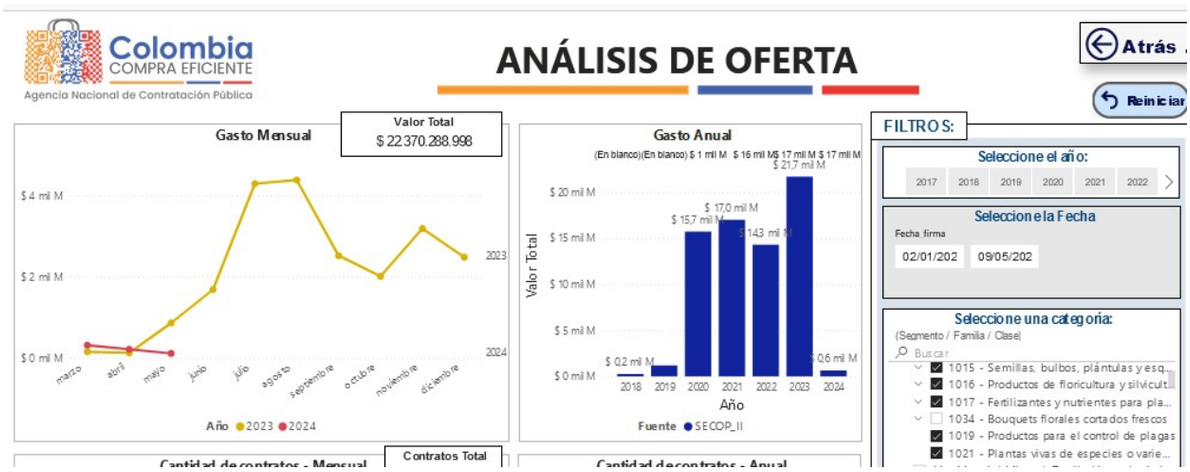
3.3. ANALSIS DE LA OFERTA

El suministro de materiales de formación cuenta con amplio desarrollo y recorrido en el país, contándose con amplia oferta de dichos productos, más si se tiene en cuenta que son diversas las comercializadoras y distribuidoras interesadas y en la capacidad de contratar con el estado, y que están en la capacidad de suministrarlos elementos requeridos por la entidad.

En el mercado colombiano existen cantidad de empresas del régimen común y simplificado, cuyo
objeto social se relaciona directamente con el objeto contractual que se está adelantando mediante el presente proceso; del análisis realizado se evidencia que en el Sector existen varios oferentes que brindan los bienes relacionados y con los que se puede adelantar un mayor poder de negociación, se generaliza que estos actúan como competidores presentes en el mercado, con lo que se logrará obtener precios más bajos y condiciones más favorables para la entidad.

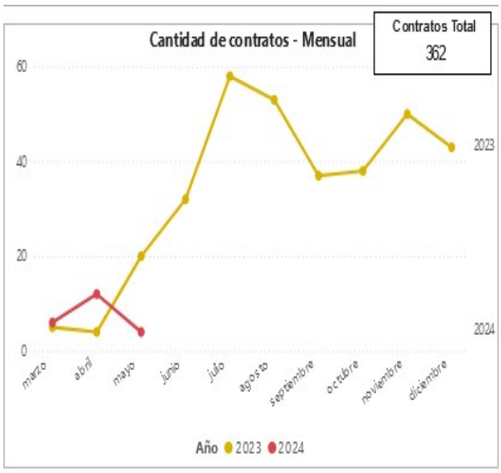
En ese sentido, la entidad tuvo en cuenta varias cotizaciones suministradas por empresas prestadoras de los bienes requeridos, y se realizó verificación en cuanto a cantidades, condiciones técnicas como garantía, tiempo de entrega, precios y forma de pago; que ofertan en el Departamento de Cundinamarca y Bogotá D.C., de tal manera que se identificó que en este mercado existen múltiples empresas cuyo objeto social se relaciona directamente con el objeto contractual.

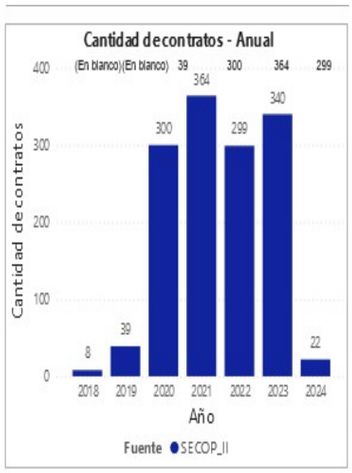
Ahora bien, una vez realizado el análisis de oferta a través del instrumento de datos abiertos, Colombia Compra eficiente para la oferta de materiales de formación para desarrollar las diferentes áreas de formación, disponibles en el departamento de Cundinamarca y Bogtá D.C., se evidencia el siguiente comportamiento:



Regional Cundinamarca

Centro de Biotecnología Agropecuaria



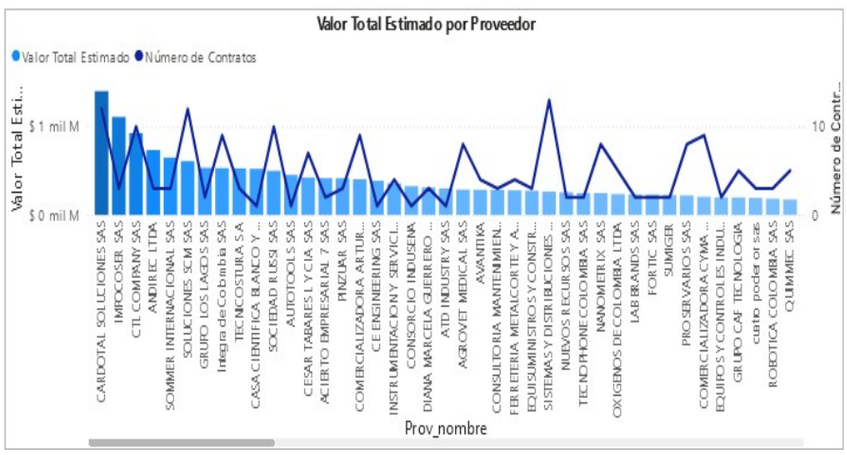


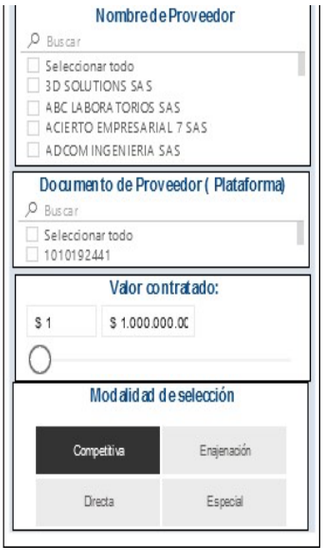


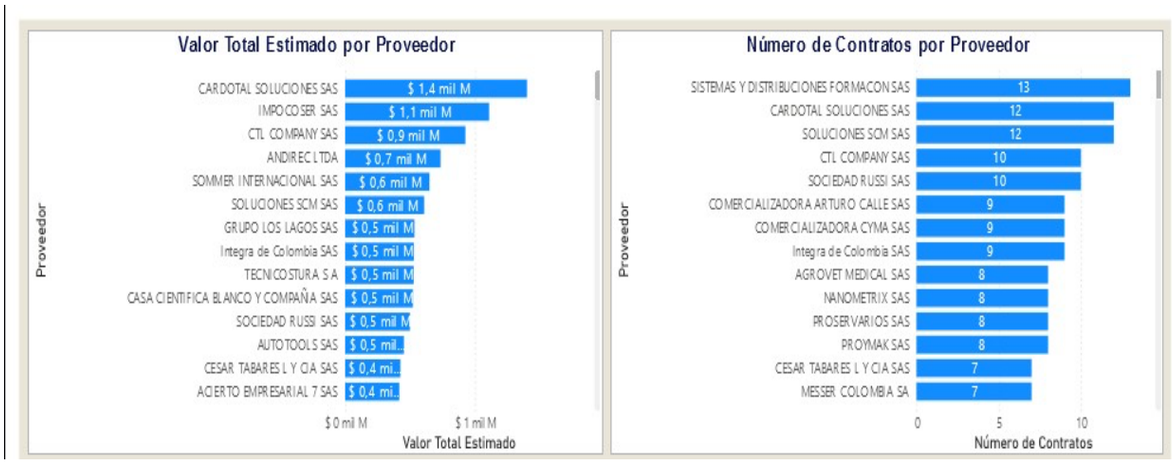


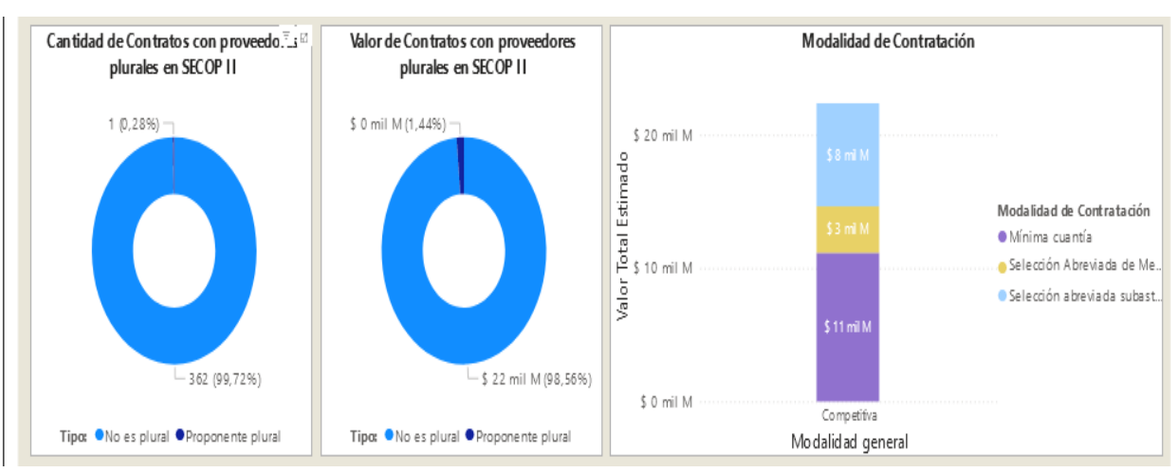


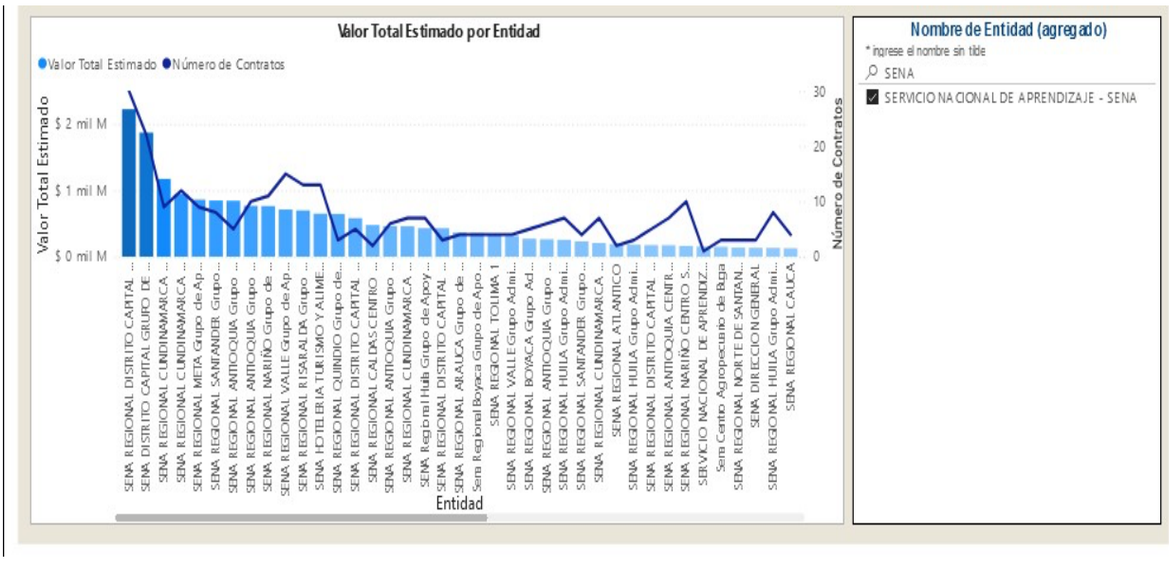












De acuerdo con el análisis realizado se puede evidenciar que en Colombia existe un número de proveedores que

Volver al informe | COMPORTAMIENTO CONTRATACIÓN POR BIENES Y SERVICIOS DE UNSPSC

Año	2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4111 - Instrumentos de medida, observación y ensayo	70	$ 5.717.557.801	25,56%	1	$ 27.573.371	0,12%	71	$ 6.746.131.172	26,88%
6010 - Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	46	$ 4.036.761.207	18,05%	4	$ 243.513.357	1,09%	50	$ 4.280.274.684	19,13%
2312 - Maquinaria y accesorios de textiles y tejidos	6	$ 1.627.471.094	7,28%				6	$ 1.627.471.094	7,28%
4110 - Equipo de laboratorio y científico	31	$ 1.445.785.952	6,46%	4	$ 69.172.336	0,31%	35	$ 1.614.958.288	8,77%
5310 - Ropa	35	$ 1.192.531.364	5,33%	2	$ 14.644.207	0,07%	37	$ 1.207.176.671	5,40%
3912 - Equipos, suministros y componentes eléctricos	13	$ 924.176.973	4,13%				13	$ 924.176.973	4,13%
4511 - Equipos de audio y video para presentación y composición	13	$ 809.232.038	3,62%				13	$ 809.232.038	3,62%
1411 - Productos de papel	9	$ 808.866.088	3,62%				9	$ 808.866.088	3,62%
2110 - Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo	10	$ 769.699.600	3,44%				10	$ 769.699.600	3,44%
1017 - Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	6	$ 433.946.151	1,94%				6	$ 433.946.151	1,94%
4412 - Suministros de oficina	12	$ 342.553.362	1,53%	2	$ 59.367.179	0,27%	14	$ 401.920.541	1,80%
4112 - Suministros y accesorios de laboratorio	9	$ 385.138.208	1,72%	1	$ 8.869.546	0,04%	10	$ 394.007.754	1,76%
1110 - Minerales, minerales metálicos y metales	4	$ 366.897.398	1,64%	1	$ 11.771.140	0,05%	5	$ 378.668.538	1,69%
1214 - Elementos y gases	8	$ 221.192.043	0,99%	3	$ 148.289.958	0,66%	11	$ 369.482.001	1,66%
1015 - Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	6	$ 357.418.001	1,60%				6	$ 357.418.001	1,60%
4410 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	22	$ 326.525.838	1,46%	2	$ 16.947.012	0,08%	24	$ 343.472.850	1,54%
5212 - Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas	2	$ 302.703.000	1,35%				2	$ 302.703.000	1,35%
4512 - Equipo de video, filmación o fotografía	5	$ 265.443.991	1,19%				5	$ 265.443.991	1,19%
1115 - Fibra, hilos e hilados	5	$ 238.825.946	1,07%				5	$ 238.825.946	1,07%
1116 - Tejidos y materiales de cuero	4	$ 213.178.363	0,95%				4	$ 213.178.363	0,95%
5216 - Electrónica de consumo	5	$ 209.230.611	0,94%				5	$ 209.230.611	0,94%
5215 - Utensilios de cocina domésticos	3	$ 180.225.394	0,81%				3	$ 180.225.394	0,81%
4510 - Equipo de imprenta y publicación	1	$ 155.448.494	0,69%				1	$ 155.448.494	0,69%
2411 - Recipientes y almacenamiento	4	$ 117.689.489	0,53%	1	$ 35.158.375	0,16%	5	$ 152.847.864	0,68%
1113 - Productos animales no comestibles	2	$ 124.712.900	0,56%				2	$ 124.712.900	0,56%
1511 - Combustibles gaseosos y aditivos	4	$ 94.035.542	0,42%	1	$ 11.300.000	0,05%	5	$ 105.335.542	0,47%
1016 - Productos de floricultura y silvicultura	1	$ 19.995.073	0,09%				1	$ 19.995.073	0,09%
3212 - Componentes pasivos discretos	1	$ 11.527.887	0,05%				1	$ 11.527.887	0,05%
1217 - Colorantes	1	$ 9.990.000	0,04%				1	$ 9.990.000	0,04%
4411 - Accesorios de oficina y escritorio	1	$ 9.624.048	0,04%				1	$ 9.624.048	0,04%
5210 - Revestimientos de suelos	1	$ 5.630.675	0,03%				1	$ 5.630.675	0,03%
Total	340	$ 21.723.702.617	97,11%	22	$ 646.686.481	2,89%	382	$ 22.370.288.998	100,00%

pueden ser personas naturales y/o jurídicas, las cuales poseen la tecnología y el capital suficiente para asistir la demanda descrita y suplir las necesidades de la entidad, razón por la que surgen los intermediarios o comercializadores que ofrecen todo tipo de productos bien sea al por mayor o al detal.

Proveedores a nivel regional y distrito capital

- ✓ 3D SOLUTIONS SAS
- ✓ ABC LABORATORIOS SAS
- ✓ ACIERTO EMPRESARIAL 7 SAS
- ✓ ADCOM INGENIERIA SAS

- ✓ AGROVET MEDICAL SAS
- ✓ AJ DESINGS SSAS
- ✓ AGROVET MEDICAL SAS
- ✓ ALMACENES MAXIMO SAS
- ✓ ANGIE PAOLA ACOSTA
- ✓ ADT INDUSTRY SAS
- ✓ BETTY HERNANDEZ GARCIA
- ✓ CARDOTAL SOLUCIONES SAS
- ✓ CASA CIENTIFICA BLANCO Y COMPAÑÍA SAS
- ✓ COLOMBIATEC SAS
- ✓ FORTIC SAS
- ✓ INSOLAB
- ✓ OTTO FIDEL BALASNOA SANCHEZ
- ✓ SOCIEDAD RUSSI SAS
- ✓ FERRETERIA METALCORTE Y AFINES SAS
- ✓ COMERCIALIZADORA COMSILA SAS
- ✓ COMERCIALIZADORA CYMAS SAS
- ✓ COMERCILAIZADORA XINEF SAS
- ✓ COMPAÑÍA MAYFER SB SAS
- ✓ DAR SOLUCIONES SAS
- ✓ DIANA MARCELA GUERRERO BARAJAS
- ✓ DISTRUBUIDOR MIMAC SAS
- ✓ DOTACION H SAS
- ✓ EQUISUMNISTROS Y CONSTRUCICONES SAS
- ✓ GLOBAL SUPPLIERS SAS
- ✓ GRUPO LOS LAGOS SAS
- ✓ PROSERVARIOS SAS
- ✓ QUIMICOMPANY SAS
- ✓ SUMIGER

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y aplicando la guía para la elaboración de estudios del sector, definida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se realizó el análisis de precios con empresas del sector privado que ofrecen el mismo suministro a contratar en cantidad y calidad comparables; es así como se realizó el estudio de precios del mercado, cuyas cotizaciones hacen parte integral del presente estudio y en el cual se determinaron los precios promedio dentro del mercado Nacional.

3.4.ANALISIS DEL SECTOR

Para el presente análisis del sector se tuvo como referente precio unitario mínimo cotizado teniendo en cuenta la necesidad que presenta el centro para cumplir con los requerimientos que exigen los diferentes programas de formación y el sostenimiento del centro de convivencia se hace necesario realizar compra de estos insumos por la modalidad de selección abreviada por subasta inversa la cual se realizara sobre el valor total de los precios unitarios por tratarse de un proceso a MONTO AGOTABLE.

ANÁLISIS FINANCIERO

Conforme a los numerales 3 y 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, la entidad determina Indicadores Financieros y Organizacionales teniendo en cuenta el objeto a contratar y el Análisis del Sector. Según Colombia Compra Eficiente “la Entidad determina cada requisito habilitante teniendo en cuenta que mide el indicador, si el indicador representa una mayor probabilidad de riesgo a medida que su valor es mayor, la Entidad

debe fijar como requisito un valor máximo y si el indicador representa una menor probabilidad de riesgo a medida que su valor sea mayor, la Entidad debe fijar un mínimo, los cuales deben ser proporcionales para el proceso de contratación." La siguiente tabla muestra la interpretación de cada uno de los indicadores de capacidad financiera y organizacional los cuales deben estar contenidos el RUP y tienen relación con la probabilidad de Riesgo.

Indicador	Si el indicador es mayor, la probabilidad de Riesgo es	Límite[13]
Índice de liquidez	Menor	Mínimo
Índice de endeudamiento	Mayor	Máximo
Razón de cobertura de intereses	Menor	Mínimo
Rentabilidad del patrimonio	Menor	Mínimo
Rentabilidad del activo	Menor	Mínimo

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mininas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el Objeto del contrato. Es por esto que en el proceso de selección se deben incluir criterios de verificación financiera, y con el fin de que estos se ajusten al mercado específico del servicio a contratar, a continuación, se analizan los índices financieros y organizacionales de empresas del sector, mediante la consulta del Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS, filtrando bajo el criterio de clasificación CIUU relacionados con el bien (es) objeto del proceso de contratación. Para el presente proceso se toma como referencia los indicadores, a fin de mitigar el riesgo en la ejecución del contrato; se evaluarán los indicadores de Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional como se relacionan a continuación:

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDtNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVIM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSectione5c384a004e1d3e0a667

3.5 ANÁLISIS DE SERVICIOS NACIONALES FRENTE AL PRESENTE RPOCESO

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 680 de 22 de junio de 2021, el cual modificó parcialmente el articulo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional, en lo relacionado con la definición de " Servicios Nacionales" y la adición el artículo 2.2.1.2.4.2.9., en el cual se regula el puntaje para la promoción de la industria nacional en los procesos de contratación que se adelanten a través de licitaciones, convocatorias o concursos públicos o mediante cualquier modalidad de contratación, se hace el presente análisis para efecto de otorgar el puntaje de que trata en inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003.

Así mismo se deberá realizar el análisis para efecto de determinar cómo se debe acreditar el apoyo a la industria nacional como factor de desempate para los procesos de selección abreviada por subasta inversa o mínima cuantía) de conformidad con lo establecido en el inciso tercero del numeral primero del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 de 2021.

El análisis responde a las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1. ¿El objeto del presente proceso corresponde a: 1 ¿Solo servicios? 2. ¿Solo bienes? 3. ¿Objeto Mixto?

Nota:

En caso de que su respuesta sea <<servicios>> continúe con la pregunta 3.

En caso de que su respuesta sea <<bienes>> el puntaje de industria nacional tendrá que mantenerse conforme a lo que establece la Ley 816 de 2003 y o es necesario responder las demás preguntas.

En caso de que su respuesta sea <<objeto mixto>> deberá continuar con la pregunta 2.

RESPUESTA 1. El objeto del presente proceso corresponde a Bienes.

CONCLUSION ANALISIS DECRETO 680 DEL 22 DE JUNIO DE 2021

Teniendo en cuenta que el objeto del presente proceso contractual corresponde a solo bienes la entidad debe otorgar el puntaje de industria nacional conforme a lo establecido en la Ley 816 de 2003.

3.6 FORMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN CONDICIONES DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL (ART. 2.2.1.2.4.2.16. DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1082 ADICIONADO POR EL DECRETO 1860 DE 2021).

En aplicación al artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1860 de 2021 la entidad deberá indicar previo análisis la participación de los sujetos de especial protección que habla en articulo antes mencionado en la ejecución del contrato.

Para determinar la pertinencia de establecer como obligatorio la provisión en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de bienes y servicios por parte de personas en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad sin que se ponga en riesgo el cumplimiento adecuado del contrato, se analizan los siguientes cuestionamientos con datos estadísticos.

Análisis Poblacional

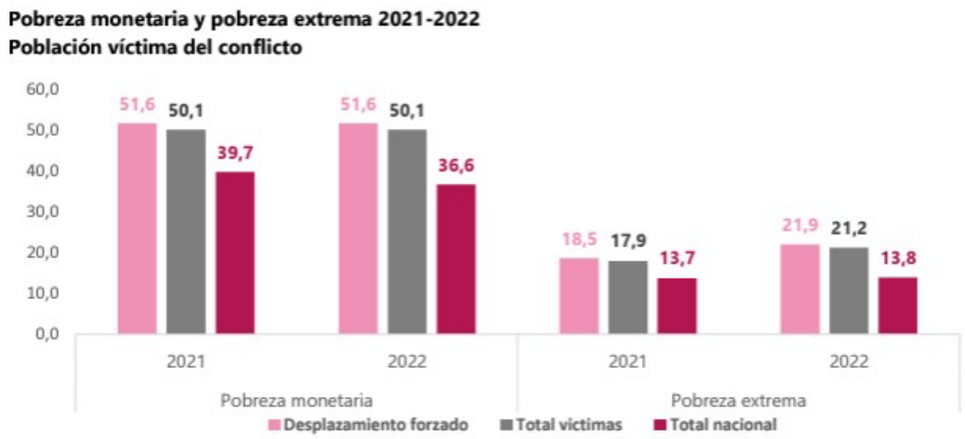
Análisis de la población en condición de pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional:

1. **Pobreza extrema**

En 2021 y 2022, la tasa de pobreza monetaria y extrema entre la población afectada por el conflicto superó las tasas a nivel nacional. Además, aquellos que fueron víctimas de desplazamiento forzado experimentaron tasas de pobreza ligeramente más altas en comparación con la población victima total.

En áreas urbanas (cabeceras), la incidencia de pobreza monetaria entre la población afectada por el conflicto es del 49,7 %, y del 51,9% para las víctimas de desplazamiento forzado, lo que resulta en una brecha con respecto a la tasa nacional en áreas urbanas de 15,9 p.p y 18,1 p.p respectivamente.

Pobreza monetaria y pobreza extrema 2021-2022



Fuente: DANE-UARIV, GEIH-RUV, 2021-2022

Nota: Se utiliza un factor de expansión ajustando a la población de víctimas identificadas en la GEIH. Las tasas presentadas se leen como: el porcentaje de personas pobres (o pobres extremas) dentro del total de personas desplazadas, total de personas víctimas o total nacional.

De conformidad con las cifras publicadas por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN para diciembre de 2023 se habían desmovilizado 76.680 personas como se relaciona a continuación:



2. Mujeres cabeza de familia.

El Legislador definió el concepto de mujer cabeza de familia en el artículo 2° de la Ley 82 de 1993, norma que fue modificada por el artículo 1° de la Ley 1232 de 2008, de la siguiente manera: Para los efectos de la presente ley, entiéndase por Mujer Cabeza de Familia, quien siendo soltera o casada, tenga bajo su cargo, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar.

Según datos del DANE, en el país actualmente hay más de 23.312.832 millones de mujeres, de las cuales el más de 12 millones son madres cabezas de familia y menos de la mitad, el 41,9%, tiene alguna ocupación laboral fuera del hogar.

3. **Adultos mayores.**

Según CEPAL (2017), la población de 60 años o más está creciendo a un ritmo de alrededor del 3% anual, por lo cual se prevé que la proporción de personas mayores de 60 años aumentará del 12% en 2015 al 21% para el 2050.

En Colombia se estima que para el año 2030 la población mayor se incrementará a 9.739.701 personas, es decir, representará, el 17,5% de la población total del país para ese momento.

En ese sentido, del total de personas mayores en 2021, el 22,7% residen en centros poblados y rural disperso (equivalentes a 1.615.950 personas), y el 77,3% (equivalentes a 5.491.964 personas) residen en las cabeceras municipales.

4. **personas en condición de discapacidad**

Para el trimestre de enero a marzo de 2022 había en total 1.319.049 Personas con Discapacidad identificadas y localizadas en el registro oficial del Ministerio de Salud y Protección Social2. Esta cifra equivale al 2,6% de la población total nacional.

Bogotá (18,3%) Antioquia (13,8%), Huila (5,1%) Santander (4,7%), y Cali (4,2%) son las entidades territoriales con mayor número de personas con discapacidad. En estas, se concentran la mitad del total de personas registradas (50,5%).

5. **población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.**

De acuerdo con el DANE se estima que para 2018 en Colombia, había un total 1,9 millones de indígenas. Sobre esta base, la tasa de afiliados de la población indígena es de 82,1%.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) presentó una nueva entrega como resultado del Censo de 2018, en este caso, la correspondiente a la población que se autodenomina como negra, afrocolombiana, raizal o palenquera, que equivale a 2,98 millones de personas.

El DANE determinó, a partir de la Encuesta de Calidad de Vida -ECV- 2018 (que tiene cobertura departamental y cuenta con cerca de 287 mil personas encuestadas), que el volumen de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera en 2018 es de 4.671.160 personas, que corresponde al 9,34% de la población total nacional.

Una vez analizadas las bases de datos con las diferentes estadisticas de clasificacion de la poblacion se puede concluir que a nivel nacional y dentro del municipio, si existe poblacion que cuente con dichas caracteristicas, y que los mismos, representan un porcentaje significativo de la poblacion total.

Análisis de la Oferta

La entidad procede a verificar la oferta de bienes y servicios por parte de personas en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, y su pertinencia en el presente proceso de selección a fin de no poner en riesgo la ejecución del contrato.

Consultando las bases de datos de acceso público a nivel nacional, se encontraron algunas iniciativas que buscan apoyar emprendimiento originados de estas comunidades, que estos emprendimientos se han incorporado en la página comercial www.compralonuestro.co; donde se encuentran bienes tales como

-
-
-
-
-
-
-
-
-

Arte y Manualidades, Instrumentos Musicales y Entretenimiento
Artículos de Oficina y Escolares, Empaque y Equipos de Servicios
Artículos Deportivos
Banca, Finanzas y Seguros
Bienes Raíces, Alquiler y Arrendamiento
Calzado, Maletas, Bolsos y Estuches
Construcción y Servicios Relacionados
Electrónicos
Equipos Eléctricos e Iluminación
Indumentaria, Textiles y Accesorios
Juegos y Juguetes
Madera y Productos de Madera
Maquinaria, Herramientas y Equipos Industriales
Metalurgia, Químicos, Caucho y Plásticos
Otros Servicios no Incluidos en Otras Categorías
Piezas de Vehículos y Transportes
Salud y Belleza
Servicios Comerciales y Profesionales
Servicios de Arte, Entretenimiento y Recreación
Servicios de Distribución
Servicios de Educación y Capacitación
Servicios de Informática y Comunicación
Servicios de Transporte y Logística
Servicios Públicos y de Gestión Ambiental
Servicios Relacionados con el Turismo y los Viajes
Servicios Sociales y Servicios Relacionados con la Salud
Suministros para el Hogar, Jardín y Materiales de Construcción

Aunque sabemos que la iniciativa compra lo nuestro incorpora población de especial protección constitucional no es posible diferenciar cuál de los proveedores pertenece a estas comunidades, ya que dicha plataforma no solo alberga la oferta de grupos poblacionales en condiciones de vulnerabilidad sino diferentes emprendimientos territoriales.

De lo anterior se concluye que según las bases de datos con las diferentes estadísticas de clasificación de la población se puede ultimar que a nivel nacional, si existe población que cuente con dichas características, y que los mismos, representan un porcentaje significativo de la población total, actualmente en Colombia no se cuenta

Con una base de datos o listado debidamente consolidado de personas en condición de especial protección constitucional que puedan proveer los bienes requeridos en la presente contratación, y aunque se abren diferentes espacios en los que se propende por dar a conocer especialmente los emprendimientos por parte de comunidades de especial protección constitucional, la pertinencia de la obligación, se analiza en función del riesgo en la calidad de los bienes a entregar, y dado que el alcance del objeto contractual es de mediana complejidad, considerando la dificultad para establecer el 5 al 10 por ciento de los bienes requeridos y que no se tienen listados consolidados de los bienes o servicios ofertados por estas comunidades, la secretaria determina que no es pertinente establecer la obligación, a menos que el proponente manifieste mediante escrito la posibilidad de destinar al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos garantizando las condiciones de calidad.

Por lo anterior y en fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, se deberá invitar a los interesados a colocar sus esfuerzos para generar conexiones

comerciales con estas comunidades y así presentar en su propuesta un compromiso de provisión de bienes o servicios por parte de personas en especial protección constitucional**.**

3.7 ANÁLISIS SOBRE LA PROCEDENCIA DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS.

Teniendo en cuenta que la entidad se encuentra obligada a acoger los acuerdo marco de precios que se encuentren vigentes y de conformidad con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 en concordancia con el Decreto 310 de 2021 se deberá realizar el correspondiente análisis por parte de la dependencia estructuradora:

Se deben contestar las siguientes preguntas:

1. ¿Los bienes o servicios a contratar se encuentran contemplados dentro de algún Acuerdo Marco de Precios?

Respuesta: Teniendo en cuenta que los elementos que hacen parte de la necesidad de la entidad son bienes pertenecientes a diferentes categorías al revisar la plataforma tienda virtual de Colombia Compra Eficiente entidad reguladora en compras públicas www.colombiacompra.gov.co la entidad evidenció lo siguiente:

- No existe un Acuerdo Marco para la adquisición o suministro de elementos agropecuarios, ni similar que se ajuste a los requisitos y condiciones técnicas de los bienes que requiere el área para impartir la formación; sin embargo, existe un Catálogo para la Adquisición de materiales de ferretería pero las cantidades de este tipo de insumos que requerimos para el suministro a la Entidad durante la vigencia, no es significativa para este tipo de elementos, teniendo en cuenta la tipología contractual.

- No existe un Acuerdo Marco para la adquisición o suministro de elementos para laboratorio, deportes, sistemas y artes, ni similar que se ajuste a los requisitos y condiciones y especificaciones técnicas de los bienes que requiere el área para impartir la formación.

- Que en el contenido de las fichas técnicas del Acuerdo Marco de Precios y modificado que actualmente suministra materiales y suministros para las instituciones educativas públicas como los son colegios públicos, en la revisión de las fichas técnicas de los lotes Anexo técnico grupo 6 – papelería y el anexo técnico grupo 7 – artículos eléctricos o electrónicos no cumplen con los requisitos de las necesidades de los Técnicos, tecnólogos y cursos de las áreas Titulada regular, bienestar del aprendiz, programas especiales como SER y articulación con la media y

atención a víctimas, por ejemplo: el contenido de ítem como la memoria USB de 64 GB tiene contenido del MEN que no se necesita en la formación profesional integral del SENA, adicionalmente los ítems de las fichas técnicas tienen materiales para desarrollo de actividades de niños de primaria y Bachillerato, adicionalmente, no existen fichas técnicas de carpetas para archivo, caja u organizadores de archivos para almacenamiento de archivo según normatividad vigente, entre otros materiales de formación, en el Centro de Biotecnología Agropecuaria en desarrollo de la formación para el Trabajo con los aprendices para crear y simular los escenarios reales de auxiliares, operativos y asistentes requerimos unas especificaciones técnicas para que en la etapa productiva y en el futuro del egresado SENA puedan acomodarse y ocupar de forma idónea los perfiles ocupacionales de las diferentes áreas.

SANDRA MILENA CASTAÑEDA HURTADO
Coordinadora Grupo Administrativo
Centro de Biotecnología Agropecuaria

Elaboró: Sergio F, Beltran P. / Abogado Contratista